

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/005519

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Diseño e implementación del sistema de gestión de protección a la infancia, menores infractores, mejoras cualitativas en distintos sistemas de la GSS y APP lanzadera de los servicios sociales

OBJETO DEL CONTRATO: Sistema de gestión de protección a la infancia, de gestión de menores infractores y evolución varios sistemas.

App para acceso a contenidos y aplicaciones web de la GSS. Sistema integrado para respuestas automatizadas sobre el catálogo y tramites.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Técnica Administrativa

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B01/64500/0	0921	247.933,89 €	52.066,11 €	300.000,00 €
2025	G/231B01/64500/0	0921	1.112.534,66 €	233.632,28 €	1.346.166,94 €
TOTAL					1.646.166,94 €

PLAZOS DEL CONTRATO



DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración para ambos lotes de 15 meses iniciándose el día 1 de septiembre de 2024 o desde la fecha que se indique en el documento de formalización, no superando la fecha de finalización del contrato el 30 de noviembre de 2025.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: LOTE 1

1. A los 3 meses. Análisis en PRIN y MEIN. Tres meses
2. A los 8 meses. Funcionabilidad en RED-PACT. Integración de PRIN y MEIN.
3. A los 13 meses. Implementación e integración
4. A los 15 meses. Puesta en marcha. Pruebas. Fin de proyecto

LOTE 2

1. A los 2 meses. Versión inicial de la aplicación móvil. Versión inicial del Chatbot accesible por canal web.
2. A los 4 meses. Aplicación móvil con seguridad. Integración del Chatbot en la aplicación móvil.
3. A los 5,5 meses. Integración de las aplicaciones de mayores en la aplicación móvil. Chatbot entrenado con la información del catálogo de prestaciones.
4. A los 7 meses. Liberación en preproducción de la aplicación móvil. Chatbot entrenado con la información de tramitación.
5. A los 8 meses. Liberación en producción de la aplicación móvil. Formación y cierre del proyecto.

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE TIENE POR OBJETO EL “SISTEMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, DE GESTIÓN DE MENORES INFRACTORES Y EVOLUCIÓN VARIOS SISTEMAS” (Expediente A2024/005519). PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

La Gerente de Servicios Sociales, previo informe del Servicio de Informática, ha formulado propuesta de inicio del expediente de contratación del servicio reseñado en el epígrafe, a fin de satisfacer las necesidades administrativas anteriormente descritas.

Esta actuación está financiada por la **Unión Europea** mediante el **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU”**.

El expediente de contratación se tramitará de forma ordinaria. La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público (LCSP).

La citada LCSP establece en su artículo 116.1 que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

En base a lo expuesto, vista la propuesta de la Gerente de Servicios Sociales, y en virtud de las competencias que, como órgano de contratación me confieren el art. 4.2 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y el art. 12.3 b) del Reglamento General de dicho Organismo Autónomo, aprobado por Decreto 2/1998, de 8 de enero.

ACUERDO

Iniciar el expediente para la contratación del servicio antes descrito, por un importe de 1.646.166,94 € (IVA incluido) financiado con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades señaladas anteriormente.

